

SEM - IV - 0657

SAC - 2137

Manizales, 08 de marzo de 2019

Rector
Padre. WILLIAM ARLEY PATIÑO MORALES
I.E. Colegio Franciscano Agustín Gemelli
Carrera 13 N° 03 -90
Manizales, Caldas

Asunto: Remisión por Competencia y Solicitud Respuesta
Ref: Oficio N°6008. 000530 - SIVWATQ 2019016170/CPGE - Defensoría del Pueblo.

Cordial saludo Señor Rector.

La Secretaría de Educación de Manizales recibió el día 05 de marzo del año en curso con radicado SAC 2137, el Oficio de la referencia suscrito por la doctora YAZMÍN GÓMEZ AGUDELO Defensora del Pueblo, donde remite queja radicada en ese Ministerio Público por parte de la señora MARÍA ADIELA HENAO abuela del menor DAVID SANTIAGO LÓPEZ LÓPEZ estudiante de la I.E. Colegio Franciscano Agustín Gemelli, en la cual manifiesta que su nieto ha sido víctima de acoso por parte de algunos compañeros y malos tratos por parte del coordinador de primaria.

En atención al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remitimos por competencia la solicitud presentada con el fin dar respuesta a los peticionarios y a la secretaría de Educación de Manizales, informando de las acciones realizadas y los correctivos aplicados en caso de ser necesario. Igualmente para que se estudie la posibilidad de la devolución del dinero cancelado por los acudientes del estudiante

Atentamente



JUAN CARLOS GÓMEZ MONTOYA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación de Manizales



LUIS ÁNGEL GÓMEZ LÓPEZ
Profesional Especializado
Área de Inspección y Vigilancia

Proyecto: Elkin Marín Loaiza
Profesional Universitario I y V.

Anexo: Dos (3 folios)

Copia: Señora, María Adíela Henao, Calle 8B 11-22, Barrio Chipre



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

17604-19
**Más
Oportunidades**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES